

JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DE TORANZO

CVE-2020-660 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2018 por transferencia entre aplicaciones de gastos.*

El expediente 3/2018 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de San Vicente de Toranzo para el ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
340-210	Infraestructuras y bienes naturales	1.419,44
920-22699	Otros gastos diversos	2.288,57
	TOTAL	3.708,01
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	IMPORTE
450-210	Infraestructuras y bienes naturales	3.694,13
920-359	Otros gastos financieros	13,88
	TOTAL	3.708,01

San Vicente de Toranzo, 23 de enero de 2020.

El presidente,

Joaquín Fernández Herrero.

2020/660

CVE-2020-660